



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Acepta renuncia voluntaria que se indica
DECRETO ALCALDICIO N° 15.836.-
MONTE PATRIA: 05 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
El D:F:L: N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
El Artículo 30 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas.
- Carta de renuncia aprobada
de las facultades inherentes a mi cargo;

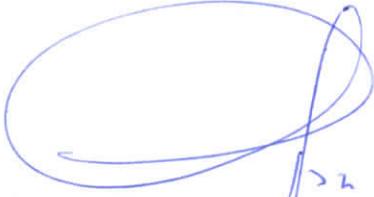
CONSIDERANDO: Carta de renuncia de fecha 27 de Noviembre de 2017, de la Srta. Constanza Cortes Cuello.

DECRETA:

1. **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA**, de doña Constanza Andrea Cortes Cuello, presentada con fecha 27 de Noviembre de 2017, quien cumplía funciones en la Dirección Jurídica, de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
2. **CESASE**, las funciones a contar del día 28 de Noviembre de 2017, a doña Constanza Cortes Cuello, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]1.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.


Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RLC/BBR/cyc

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos humanos